Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1255 de 2017

FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de octubre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Gloria Rodríguez.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Cecilia Eguiluz, Berta Sanseverino y Mercedes Santalla.
INVITADOS:	Señoras doctora Analía Laiño, Irma Laureiro y Rosana Peluffo y señores doctor Heber Amarillo, Carlos Delgado, Wilson Gramajo, José Guasch, Mario Mautone, Nelson Santos y Ronaldo Tricánico.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑORA PRESIDENTE (G. Rodríguez). La Comisión da la bienvenida a la delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones, integrada por la doctora Analía Laiño, las señoras Rosana Peluffo e Irma Laureiro, el doctor Heber Amarillo y los señores Nelson Santos, Wilson Gramajo, Ronaldo Tricánico, José Guasch, Mario Mautone y Carlos Delgado.

SEÑOR SANTOS (Nelson). Voy a dar lectura a un documento que dejaré en poder de la Comisión: "DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Artículo 8. 'Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley'. CONSTITUCIÓN URUGUAY Artículo 7 'Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general'. Señores y Señoras Comisión de Derechos Humanos Del Parlamento. Presentes.

Quienes hoy estamos aquí, lo hacemos en representación de más de 2.500 trabajadores municipales de la Intendencia de Canelones, que iniciamos demandas judiciales a la Comuna desde el año 2006. En el correr de estos once años se han sumado más demandas y se preparan para estos días otras más.

La necesidad de realizar estas demandas ha surgido a partir que nuestro Gremio, ADEOM Canelones no continuó con los reclamos que venía llevando adelante desde el año 2002.

Creemos oportuno realizar una breve reseña de cómo se llego a esta situación.

En el año 1993, después de mantener un conflicto con la Administración, los trabajadores obtuvimos una serie de conquistas.

En el año 1995, la Junta Departamental vota incorporarlas al presupuesto. Ejemplos: porcentaje para la antigüedad, para el hogar constituido, salario vacacional, forma y porcentaje de ajustar los salarios. Allí surge lo acordado incorporado al presupuesto departamental. IPC hasta el 100% y aumentos cuatrimestrales.

En ese marco transcurrieron los tiempos hasta el mes de mayo de 2002. Vencido el cuatrimestre enero abril, no se otorgó el aumento que correspondía.

Adeom Canelones comienza los reclamos, primero en lo administrativo, y agotada la vía, se reclama a nivel judicial.

Es importante recordar que en esos tiempos la Administración nos llevó a atrasos salariales de casi 3 meses, que se nos entregaban vales semanales de $ 300, que debíamos de presentar segundo recibo de facturas para que se nos adelantara dinero, que paradójicamente se nos debía. A esas situaciones las enfrentamos con aplaudidas, con movilizaciones paros y llegamos a la medida extrema de una huelga de hambre.

Muchos de ustedes saben, recuerdan estos tiempos, pues en esos momentos mantenían una solidaridad con los trabajadores que no debemos de olvidar.

Las acciones judiciales iniciadas por Adeom llevaron a que en el exp. 168/2338/2004, el juez dictara una intimación de pago, al gobierno municipal. La argumentación dada por la Administración, no disponer con disponibilidad de caja, llevó a que Adeom pidiera ser recibido por el plenario de esta Junta Departamental. No se acataba la disposición judicial de pagar, y no se cumplía con el presupuesto municipal.

En esa sesión de julio de 2004, el sindicato expuso claramente la situación y el plenario dio respaldo al reclamo e intimó al ejecutivo departamental a cumplir con lo dispuesto por lo judicial y por lo votado en el presupuesto vigente". Votaron por el Partido Nacional Omar Regueira, Rubens Otonello y Diego Varela; por el Partido Colorado Jorge Trigo, Orestes Numa Santos y Daniela Barindelli, y por el Frente Amplio Dante Huber, Juan Ripoll, Roberto Colaso, Loreley Rodríguez, Néstor Llorca, Juan Tons, Ethel Badin, Cristian Castro, Luis Garrido, Yamandú Batalla, Juan Carlos de Souza y Luis Pimienta.

"Fueron los que antepusieron los justos reclamos y no actuaron por obediencia partidaria, fueron sus conciencias las que primaron para expresarse en forma justa a favor de los trabajadores y los que velaron por el cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto.

La campaña electoral de 2005, llevó a que muchos funcionarios participaran de actos y reuniones. En las mismas siempre se consultó a los candidatos qué harían con la regularización de esos aumentos no pagados. La respuesta del Dr. Carámbula, quien es en definitiva quien gana esa elección, fue que él actualizaría esos aumentos.

En mayo de ese año" 2005 "Adeom realiza un encuentro con todos los aspirantes a intendentes, donde también el Dr. Carámbula expresa que al asumir actualizaría los aumentos.

La asunción del Dr. Carámbula despertó la expectativa de resolver estos adeudos y normalizar la situación que los trabajadores vivían de una pérdida salarial del 43%.

En septiembre de 2005 se nos da el aumento correspondiente a lo dispuesto presupuestamente", hecho que se repitió en enero de 2006.

"En enero de 2006, se realizó un convenio salarial, entre Adeom y la administración. El mismo fue anulado por la Suprema Corte de Justicia, por un reclamo realizado por ciento setenta trabajadores y entre otras consideraciones está expresado que no se contemplaron los adeudos que se mantenían por el período 2002 al 2004.

Adeom decide no continuar con los reclamos y en ese momento dos mil trabajadores decidimos realizar juicio por reclamo a los aumentos no recibidos.

Debemos recordar que existen antecedentes de los mismos reclamos. Las intendencias de Montevideo, Rocha Treinta y Tres Lavalleja debieron actualizar los salarios de los trabajadores.

En lo judicial, estamos sin sentencias. La administración aduce que se han sentenciado juicios a favor. Los juicios a los que hace referencia, seis, han estado viciados en su presentación y por esa razón han obtenido sentencia en contra. Nunca se sentenció contra el contenido de los expedientes. […] Durante estos once años el batallón de abogados de la Intendencia ha intentado darle archivo a estos expedientes, y no ha encontrado recibir la razón. Durante esos once años se han aplicado todo tipo de chicanas jurídicas. Se ha buscado dilatar en el tiempo el tema.

A nosotros, los demandantes, estas dilatorias nos cuestan un recorte de vida de un 43%, un elegir el medicamento a comprar, el regalo a un nieto, lo que en la mesa, lo que en la olla ponemos. A otros se les fue la vida en esta dilatoria sin poder hacer un disfrute de lo que por derecho obtenido, trabajando, no pudieron disfrutar, gozar. Han pagado a abogados por fuera, han intentado e intentan constante mente dilatar. Han pedido peritos contables para demostrar que nunca se pudo pagar esos aumentos. Los mismos, los peritos contables, expresaron que siempre hubo disponibilidad de caja, incluso en el gobierno de Hackenbruch. Esos peritos debieron de realizar un juicio a la Intendencia para poder cobrar sus honorarios, algo que demoró 8 años. Siguen los abogados solicitando como estrategia en cada expediente a los peritos, reciben la misma respuesta pero eso dilata el avance de cada expediente. Pero en cada expediente se les debe de pagar entre 80 a 150 unidades reajustables. Calculemos el costo de estas chicanas. Mala estrategia. Muy cara estrategia. Cara la estrategia.

Estamos frente a un gran problema.

La justicia sentenciará a favor de la Intendencia de Canelones y los trabajadores no tendrán derecho al reclamo que hacen. Eso hará que tengamos en este país dos tipos de trabajadores municipales.

Deberemos de discutir a partir de un fallo contrario a los trabajadores por qué, ante un mismo reclamo, ante los mismos aumentos en los mismos tiempos, se falla a favor de unos y en contra de otros. A eso se apuesta. Mala estrategia y peor apuesta. ¿Qué dirán los trabajadores Municipales, Adeom, el PIT CNT, los diputados del departamento, los diputados todos? ¿Qué dirá la Junta Departamental? ¿Qué dirá esta Comisión de Derechos Humanos? ¿Qué dirán los canarios? No creemos que a ninguno le parezca que debe de haber trabajadores A y trabajadores B. ¿Qué dirán los convenios internacionales, los organismos de derechos humanos?

Sería muy preocupante un universo así. Pero el otro hipotético, el del trabajador ganador de un juicio es más preocupante todavía. Es que lo sabemos, somos conscientes, vamos a recorrer ese camino y con madurez venimos a hacerlos partícipes de ese camino.

Un trabajador común cobra hoy unos $ 20.000. Hay de muchísimo con más dinero, pero hablemos de esos casos. Cuando el trabajador cobra sus $ 20.000, no cobra el 43%. Es decir que no cobra $ 8600. Esos $ 8600 mensuales son, en un año, $ 103.200. Más $ 8600 de un aguinaldo y $ 8600 de salario vacacional, son $120.400. Con un dólar a $ 30, la deuda anual de ese trabajador es de US$ 4013. Un año de deuda de un trabajador es de US$ 4013 dólares, por los 15 años de reclamo son US$ 60.200. US$ 60.200 por dos mil demandas" hoy somos dos mil quinientos "es algo así como US$ 120.400.000.

Hemos tomado un salario bajo, no le hemos sumado la antigüedad que es proporcional al sueldo, el hogar constituido también proporcional al sueldo, no hemos tomado las horas extras que el trabajador realizó en los 15 años, los viáticos, etc. Así nos suma, con salario pelado y el más bajo US$ 120 millones. Sin daños ni perjuicios, que después de once años seguro corresponden. No hemos puesto los costos y las costas del juicio. ¿Hablamos de cuánto? ¿US$ 200 millones? ¿Cuántos años de presupuesto hay en 200 millones?

Hemos comenzado a recorrer como demandantes a referentes políticos de todos los partidos, de todos los estamentos. Hemos comenzado a recorrer organismos nacionales de derechos humanos, y nos preparamos para visitar a otros en el extranjero. Veremos a Adeom, pero veremos a la Federación y al PIT CNT; a todos informaremos y a todos les pediremos ayuda. A la O.I.T le haremos llegar nuestra situación. No detendremos esta lucha. haremos honor a quienes han fallecido en esta justa reivindicación que hace a la vida misma, a la forma de vida, a la dignidad nuestra y a la de nuestras familias.

2.500 demandantes, 1.500 jubilados, 5.000 trabajadores activos esperando su actualización salarial; 8.000 familias.

Abogados, nuestros y de los otros, políticos que nos apoyaron y hoy nos desconocen; políticos que nos desconocían y hoy nos apoyan; un gremio que acomoda el cuerpo al patrón de turno, y en medio de esos poderes, jubilados eligiendo en qué medicamento pueden ahorrar este mes o cómo regalar a un nieto en su cumple, sin plata, y trabajadores que realizan jornadas de 10 horas y que trabajan los días sábados para arrimar para la olla perdiendo horas y días de familia.

Pero lo grave es que hablamos a un sordo, a alguien que habla con despecho o con ignorancia, repite como loro que este tema esta judicializado. Que le avisen que no hay otro ámbito que la orbita judicial para estos temas. Allí nacieron en el año 2002, expediente 417 2002 letra C judicializado; fue apoyado por la fuerza que gobierna hoy Canelones. Lo apoyó su Mesa Política y sus ediles, como vimos.

Judicializado, el tema fue negociado por otras Intendencias con sus trabajadores.

Se sirven hoy de su poder político, provocan el silencio de los honestos, silencian la prensa con avisos en los medios.

No venimos a ser escuchados, lo cual agradecemos y mucho, venimos a escucharlos a ustedes.

Esperamos que puedan ustedes crear una mesa de encuentro entre las partes. Los saludamos y estamos a la orden para las preguntas que nos quieran formular".

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia). Es un gusto recibirlos.

El planteo que nos han hecho es muy claro. Como Comisión hemos tomado conocimiento del asunto hoy; seguramente, tengamos alguna instancia para evacuar dudas. Nos interiorizaremos del tema y los convocaremos nuevamente para avanzar. Desde ya, cuenten con esta Comisión para ver en qué podemos serles útiles seguramente, la presidenta lo transmitirá mejor en lo que ustedes planteaban como mesa de encuentro. Conocemos bastante de cerca la realidad que nos plantean. Pueden creernos que hoy su problema pasará a ser parte de nuestra agenda.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta). Saludamos con mucho respeto a la delegación, teniendo claro que los minutos que nos restan son insuficientes para tratar un tema tan importante, que afecta a ocho mil familias.

Esa mesa de encuentro que planteaban podría estar integrada por comisiones del Parlamento, por ejemplo, la Comisión de Legislación del Trabajo.

(Diálogos)

——Tendríamos que agendar una nueva reunión para tratar el tema con la responsabilidad que se merece.

SEÑOR GRAMAJO (Wilson). El compañero quería decir que ya vinimos tres veces a la Comisión de Legislación del Trabajo. Consta claramente en las versiones taquigráficas el camino que hemos recorrido.

Hemos venido aquí a buscar un acercamiento entre las partes, más allá de que el intendente de turno, en este caso Yamandú Orsi, dice que el tema está judicializado. Todos los que estamos sentados aquí sabemos que si no judicializamos un tema estaríamos en un juego de palabras: "si no me demandás, no te pago".

Tenemos que sentarnos a dialogar porque, como ya se ha expresado, se trata de mucho dinero, que implicaría mucho gasto para Canelones y el país todo. A veces solo se mete mano a Rentas Generales. No estamos hoy acá por una cuestión antojadiza; sabemos la problemática que vive el país, pero tenemos muchos municipales muertos o pasando necesidades serias y graves.

Puedo compartir los que decían Marcos Carámbula y Yamandú Orsi en cuanto que la herramienta Adeom no esté presente; pero si la herramienta se presta al patrón de turno y no acompaña a tres mil trabajadores… Recién se decía que serían cinco mil trabajadores activos. Contamos con mil cargos de confianza que no están en su lugar de trabajo, sino que van un ratito a hacer los mandados. Estaría bueno hacer una revisión de la situación en la que se encuentra el bolsillo de cada uno. Estamos dispuestos a exponer el salario de cada

trabajador y cada jubilado sobre la mesa para que se vea cuánto ganamos; también habría que hacerlo con los cargos de confianza. La fuerza política de turno hablaba de canasta familiar tipo, que sería de $ 66.000; hoy los canarios no podemos comprar ni manzanas.

Como expresó el compañero, hoy hay gente jubilada que debe compartir un ansiolítico entre dos. Trajimos pruebas que lo demuestran, pero ahora no tenemos tiempo para verlas. Quizá podamos exponerlas si logramos reunirnos en una mesa seria, con ustedes y el intendente.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes). ¿Plantearon este tema en el Congreso de Intendentes?

SEÑOR SANTOS (Nelson). Estamos en eso. Vamos a agotar todas las vías administrativas, todos los ámbitos en los que se nos permita estar.

Hemos concurrido a la Intendencia de Canelones con una simple nota pidiendo reunirnos. No descartamos nada. Wilson ha sido muy generoso. El otro día se inició una tanda de nuevos juicios y una señora tuvo que vender el perro para poder pagar el juicio. Tenemos a una funcionaria con Epoc que no tenía dinero para obtener su mochila de oxígeno.

Acá se ha hecho un juego político, que correspondía hacerlo, pero se ha abusado de él. Esto no puede tener otro destino que el trabajador ganando; si se cometió el error de estirarlo demasiado, no es un problema que el trabajador deba asumir. De lo contrario, habrá que hacer una reforma constitucional donde se establezca que los trabajadores de la Intendencia de Canelones ganarán un 43% menos que cualquier otro trabajador municipal del país. Cuando se agote la vía de alguna pelea, puede surgir otra.

Acá hubo un posicionamiento político, que era válido por algo la gente vota a quien vota y lo pone a gobernar , pero uno debe tener la visión de la afectación; porque cuando nos afecta a nosotros también lo hace a futuro para el resto. ¿Les preocupa saber que son ocho mil familias? Bueno, son 540.000 personas las afectadas por esto, porque cuando haya que pagar, va a haber que restringir los servicios municipales y la afectación va a ser para todos y cada uno de los canarios. ¿Esto es por culpa del trabajador que hizo el reclamo?

Este tema tiene cosas para que ustedes averigüen. Por ejemplo, cuando asume la Administración Carámbula el juicio era por el valor de US$ 7.500.000; fíjense las cifras de las que estamos hablando hoy. Arana recibió un juicio, y Ehrlich se sentó en una mesa. En Rocha estaba la caja 12, donde los trabajadores conseguían a una persona que debía $ 100.000, la Intendencia les daba un recibo por $ 100.000, pero la persona le daba $ 50.000 al trabajador. El negocio de la Intendencia era quitar la morosidad y el trabajador cobraba por $ 100.000. En intendencias fundidas se les encontró la solución porque era jurídicamente correcto y humanitariamente lo esperado. Ahora tenemos una situación tan grave, tan grave, que es de afectación departamental y nacional.

Lo que ustedes decidan para nosotros es muy importante por el tema del derecho humano. Somos una generación criada en el derecho humano, con otros derechos humanos, con otras afectaciones. Gracias a Dios, esta sociedad lo ha superado: no hay más tanques de doscientos litros, no hay más picanas. Nuestra sociedad evolucionó para pelear porque se goce de los derechos relativos a la raza, la religión y la sexualidad. Por eso para nosotros, que somos la generación de los derechos humanos, es importante lo que ustedes expongan. Aunque no sea vinculante, la opinión de ustedes es importante.

SEÑOR GRAMAJO (Wilson). Quiero agregar que estos haberes corresponden con el IPC de 2002 y 2004.

A su vez, quiero manifestar que el convenio que puso de manifiesto Marcos Carámbula en su oportunidad y ahora Orsi, lo tiró por tierra la justicia, no los trabajadores. El último convenio firmado en 2015 no tiene nada de representativo. Hay 2.800 funcionarios por un lado y 100 en una asamblea general que decidió el destino de los trabajadores. Entonces, vamos a caer siempre en lo mismo.

Queríamos escucharlos a ustedes; han sido más que generosos. Vamos a esperar la resultancia, positiva o negativa. De mi parte, un millón de gracias en nombre de todos los trabajadores canarios.

SEÑORA PRESIDENTA. La señora diputada Sanseverino se debe retirar porque tiene una actividad en la cual tiene que hacer uso de la palabra.

(Se retira de sala la señora representante Berta Sanseverino)

——Me gustaría saber si concurrieron a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Tengo entendido que van a buscar un acercamiento con el Congreso de Intendentes.

Obviamente, el tiempo ha resultado sumamente escaso. Ya he tenido oportunidad de hablar con alguno de ustedes y es un tema que no podemos desarrollar en quince ni en veinte minutos. Tuvimos un problema de horarios que nos ha llevado a que esta reunión no esté resultando como la habíamos coordinado, por lo cual vamos a tener que reunirnos nuevamente.

De todas maneras, considero que tenemos que generar esa mesa de trabajo; vamos a hacer todo lo posible para que surja un acuerdo. También nos pondremos en contacto con la Comisión de Legislación del Trabajo para ver qué pasos van a dar ellos, en qué están luego de haberlos recibido. Para nosotros eso es fundamental para coordinar.

Por otro lado, antes de convocarlos de nuevo y para tener mayor información sobre la temática de ustedes, es nuestra intención convocar al señor intendente y también tener contacto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La Comisión toma este tema con total seriedad y con total respeto, como corresponde. Nos deja sumamente preocupados lo que nos han planteado y la situación de los trabajadores. En el caso de aquellos que no están, las familias quedaron con ese dolor terrible que es irreparable; más allá de los resultados, de lo que se logre, el que ya no está, no está.

Es nuestro compromiso acompañarlos en este tema dentro de lo que se nos permite como legisladores. Son derechos humanos y nosotros estamos comprometidos con ellos. El compañero hizo referencia a esos años tan duros, tan tristes para todos, pero hay derechos humanos anteriores de los que muchas veces nos olvidamos y están los de ahora, y no podemos permitir que sean vulnerados.

Saben que con nosotros cuentan y vamos a seguir en contacto.

Se levanta la reunión.